

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Segovia, Antioquia, Abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

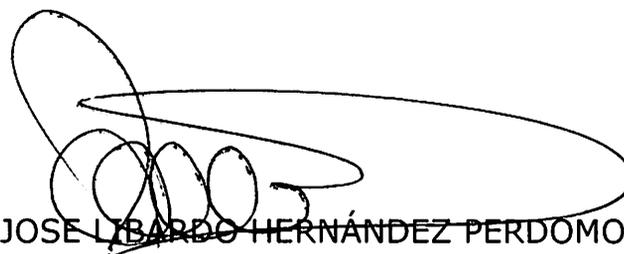
INTERLOCUTORIO NRO: 629

RADICADO Nro: 2020-00215-00

Teniendo en cuenta lo la constancia Secretarial que antecede, el
DESPACHO, RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día ²⁹-----
-----~~Junio~~ del -----2022-----, para llevar acabo diligencia de Instrucción y
Juzgamiento de que trata el artículo 373 Ibídem), se decretará las
pruebas pertinentes.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO

JUEZ